



FISCALIZACIÓN PREVIA

Nº de expediente	2020/D16/00419
CLASE	PERMUTA BIENES
BIEN MUNICIPAL	<p>Bienes procedentes del proyecto de reparcelación forzosa del Plan Parcial Cosentari II, aprobado el 13 de febrero de 2006.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Finca AS- 2.8, Libro Inventario Municipal: 8A/2006 · Finca AS- 2.9, Libro Inventario Municipal: 8B/2006 · Finca AS- 2.10, Libro Inventario Municipal: 8C/2006
BIEN PARTICULAR	<p>Finca con Datos registrales: Tomo: 676; Libro: 161; Número finca: 19.761, Urbana, en término de Calpe, partida la Manzanera, finca de forma irregular señalada como Zona D, de superficie tres mil cuarenta y ocho metros cuadrados.</p> <p>Datos urbanísticos: Superficie georeferenciada: Superficie catastral a efectos edificables: 2.908 m² suelo. Calificación: Dotacional.</p>
Normativa reguladora	<ul style="list-style-type: none"> · Art. 80 Real Decreto 1372/1986, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL) · Arts. 109, 112 y 118 Texto Refundido de Régimen Local, RDLeg 781/1986 · Art. 47.2.m. de la LBRL
Acreditación de la necesidad	<p>MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD.</p> <p>1.- Concejal Delegado de Ordenación y Protección del Territorio, JUAN MANUEL DEL PINO LOPEZ, a 11 de Marzo de 2020</p>
Informe identificación bienes municipales	<p>1.- Jefe de Área ST-GES, JUAN ANTONIO REVERT CALABUIG, a 11 de Marzo de 2020</p> <p>2.- Jefe de Medio Ambiente y Desarrollo del Territorio, MANUEL MIRO NAVARRO, a 11 de Marzo de 2020</p> <p>3.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 16 de Marzo de 2020</p>
Informe identificación bienes particulares	<p>1.- Jefe de Área ST-GES, JUAN ANTONIO REVERT CALABUIG, a 11 de Marzo de 2020</p> <p>2.- Jefe de Medio Ambiente y Desarrollo del Territorio, MANUEL MIRO NAVARRO, a 11 de Marzo de 2020</p> <p>3.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 16 de Marzo de 2020</p>

FIRMADO

1.- Interventor Acctal, JOSE SANTACREU BAIDAL, a 17 de Marzo de 2020

Informe valoración bienes	<p>1.- Arquitecto Municipal ST-GES, DAVID BLAS PASTOR, a 4 de Febrero de 2020</p> <p>2.- Jefe de Medio Ambiente y Desarrollo del Territorio, MANUEL MIRO NAVARRO, a 6 de Febrero de 2020</p> <p>3.- Jefe de Area ST-GES, JUAN ANTONIO REVERT CALABUIG, a 7 de Febrero de 202</p>	
Informe de equivalencia de valores de los bienes a permutar.	Informe valoración bienes: "A la vista de lo anterior estimamos que, si libre, voluntariamente y, en atención a la seguridad jurídica que al titular del actual suelo dotacional estima que el valor de su suelo puede fijarse en la misma cantidad de 373.227,47 euros, los funcionarios que suscriben estiman que puede efectuarse la permuta de los bienes por el valor de 373.227,47 euros.	
Crédito presupuestario adecuado y suficiente	Sin gasto directo para el Ayuntamiento	
Anotaciones contables	No se practican	
Quórum y Autorizaciones	Ingresos ordinarios (IO)	40.456.075,00
	Importe bienes municipales	373.227,47
	% s/IO	0,9225
	Acuerdo Pleno	Mayoría simple
	Autorización Generalitat Valenciana	No
Omisión de requisitos o trámites esenciales	No se observan hasta el momento procesal presente.	
FISCALIZACIÓN PREVIA	FAVORABLE	
Observaciones	--	